



CIRCULAR No 18
PARA: PADRES Y MADRES DE FAMILIA
ASUNTO: CONVIVENCIAS A VILLETA GRADO NOVENO
FECHA: FEBRERO 1 DE 2017

Estimados Padres y Madres de Familia:

Reciban un saludo fraternal. Con el ánimo de fortalecer en los estudiantes valores como el cuidado de sí mismos, la autonomía y la interacción positiva entre ellos, el Colegio ha programado la Convivencia de grado noveno a la finca "San José de Potosí" en Villeta.

Para el óptimo desarrollo de la actividad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La convivencia tiene un costo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) que incluye: transporte ida y regreso, desayuno, almuerzos, cena, meriendas, hospedaje, uso de las instalaciones (piscina, canchas, quiosco, entre otros) y seguro. Esta suma debe cancelarse en la Tesorería del Colegio; es imprescindible entregar al acompañante grupal la copia del recibo y el desprendible de autorización, según las fechas indicadas a continuación:

GRADO	Fechas de la convivencia	Fecha límite de pago y entrega de desprendible diligenciado
901	20 y 21 de abril	30 de marzo
902	16 y 17 de abril	3 de abril
903	27 y 28 de abril	5 de abril
904	15 y 16 de mayo	2 de mayo

- Para realizar la actividad se necesita un mínimo de 37 estudiantes, de lo contrario, se cancelará la convivencia y no se programará nueva fecha.
- Los/as estudiantes deben llegar al colegio usando ropa cómoda, en el horario habitual (6:25 a. m.). La hora de llegada al Colegio al finalizar dicha actividad (siguiente día) será, aproximadamente, a las 5:00 p.m.
- Todos los/las estudiantes deberán portar el carné del Colegio, la tarjeta de identidad (original) y demás documentos que permitan atender a su seguridad (Carné E.P.S., carné de seguros estudiantil y la autorización correspondiente por escrito – desprendible). Sin estos documentos no se autorizará la salida a esta actividad, y el/la estudiante permanecerá en el Colegio. No se realizarán devoluciones de dinero.
- Los participantes deben traer una maleta de viaje con su ropa de cambio, pijama, vestido de baño, toalla y demás objetos de aseo y cuidado personal. Es necesario llevar tendidos completos (sábana, sobre sábana y funda).
- No se permite traer ningún objeto que perturbe el normal desarrollo de la actividad. Cada estudiante debe hacerse cargo de sus objetos personales. El colegio no se hace responsable por daño o pérdida de celulares, ni por objetos dejados u olvidados por los estudiantes.
- La participación en la convivencia es voluntaria.
- Los estudiantes que no participen de esta actividad deben asistir al colegio, cumpliendo el horario normal.

Cordialmente,

Berly J. Correa Pardo
Directora de Bienestar Estudiantil

Carolina Gonzalez Pachón
Coordinadora de Grado Noveno



Circular No. 18 Actividad: Convivencias a Villeta grado noveno Fecha: Febrero 1 de 2017
Favor imprimir el desprendible y devolverlo al Acompañante Grupal, el día de la fecha límite de pago

Nombre del(a) estudiante: _____ sección: _____

Autorizamos la participación de nuestro hijo(a) en y dentro del horario establecido:

SI: _____ **NO:** _____

En caso de no participar dado que la actividad es voluntaria, el estudiante asiste al colegio para cumplir con su jornada escolar.

Firma de Padre, Madre de familia o Tutor: _____

Número/s telefónicos de contacto: _____